



todas las cargas que pesen sobre los vecinos de aquella encañada Villa

D. Eugenio Botany Diose cuenta de unas instancias de D. Eugenio Botany de su nombre de sus sobrinos pide se le indemnificasen de los perjuicios que con el fin de que se le aborrecen quinientas cincuenta pesetas aboguinado las tas por los perjuicios que segun certificaciones suplico una casa de aquellos en la 1ª de las batallas que ocupan las suplico las cosas propias de sus citados sobrinos situados en las plazas de 1ª batallas, y quinas a las de Paricerias marcadas con los nros 1 y 12 accesorio de consecuencia de haberse rebajado el piso para colocar el aboguinado.

El Sr. Alcalde dijo que en sus sentir dichas cosas habian ganado con el aboguinado supuestos que son aborrecidos a las mismas estabas en mejores condiciones de trafico y por consiguiente qd debia desestimarse las instancias

El Sr. Garcia Alpi dijo que aun cuando los ramos del Sr. Alcalde puedan tenerse en cuenta en tramite es que pase a informe de la Comision de Policia Urbana y en el acuerdo el Ayunt.

El arrend.º de la carretera pide se le indemnificasen de los perjuicios que con el fin de que se le aborrecen quinientas cincuenta pesetas aboguinado las tas por los perjuicios que segun certificaciones suplico una casa de aquellos en la 1ª de las batallas que ocupan las suplico las cosas propias de sus citados sobrinos situados en las plazas de 1ª batallas, y quinas a las de Paricerias marcadas con los nros 1 y 12 accesorio de consecuencia de haberse rebajado el piso para colocar el aboguinado.

